



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. José Emilio Ciriano Calonge

VOCALES

D. Roberto Llorente López

D. Jesús Morales Antón

D. Santiago Monteagudo Sanz

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

D. Juan Daniel Sanz Gómez

D. David Álvarez Sancho

D^a. M^a. Mercedes González Maqueda

D. José M^a. Gómez Martínez

D. Cristian García Ceña

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2021.-

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. José Emilio Ciriano Calonge y concurren

los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.



Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2021 en los términos en que está redactada.

II. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-0916-2020.- Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía de Soria de fecha 4 de febrero de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-0916-2020 en el MUP 172 “Pinar Grande”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-0916-2020, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., A42210484, en el precio de 60.500€ más el 21% de IVA.

III. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-0917-2020.- Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía de Soria de fecha 4 de febrero de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-0917-2020 en el MUP 172 “Pinar Grande”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-0917-2020, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., A42210484, en el precio de 36.700€ más el 21% de IVA.

IV. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CAZA LOTE SO-OTR-0572-2021.- Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Soria de fecha 3 de febrero de 2021 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento de caza SO-OTR-0572-2021 (1/5) en el MUP 381 “Los Monjitos”.



La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de caza SO-OTR-0572-2021 (1/5), a realizar en el Monte nº 381 del CUP de la Provincia de Soria denominado Los Monjitos, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, a la ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE CARDEJÓN, con C.I.F. G-42200659, en el precio de 154,76€ anuales, más el 21% de IVA.

V. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PASTOS LOTE SO-PAS-0160-2021.- Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Soria de fecha 19 de febrero de 2021 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento de pastos SO-PAS-0160-2021 en el MUP 173 “Razón”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de pastos SO-PAS-0160-2021, a realizar en el Monte nº 173 del CUP de la Provincia de Soria denominado Razón, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, a EXPLOTACIÓN CINTORA S.L., con C.I.F. B-42128850, en el precio de 1.608,39€.

VI. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LEÑAS LOTE SO-LEÑ-1270-2021.- Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Soria de fecha 19 de febrero de 2021 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento de leñas SO-LEÑ-1270-2021 en el MUP 173 “Razón”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de 150 Toneladas de leña SO-LEÑ-1270-2021, a realizar en el Monte nº 173 del CUP de la Provincia de Soria denominado Razón, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, a RUBÉN LATORRE SANZ, en el precio de 900,00€ más el 21% de IVA.

VII. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CORZA Y CIERVA SELECTIVA EN LA RRCU.- Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Soria de fecha 13 de enero de 2021 por el que se acuerda la adjudicación de 12 permisos de caza de corzas selectivas en los Cuarteles XI y XII y 1 un permiso de cierva selectiva en el Cuartel VIII, todos ellos en la Reserva Regional de Caza de Urbión, correspondientes a la temporada 2020/2021.



La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación de los permisos selectivos de la reserva Regional de Caza de Urbión, temporada 2020/2021.

VIII. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ENTIDAD 2020.- Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2020, que ha sido aprobada por Resolución de la Presidencia de esta Entidad, de fecha 22 de febrero de 2021, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollada por los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La Comisión Permanente quedó enterada y acordó su ratificación.

IX. ORDENACIÓN DE GASTOS 2/2021.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 2/21 por importe de 1.694,60€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

X. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- Del escrito firmado conjuntamente con el Ayuntamiento de El Royo y la empresa Soriaventura SL solicitando a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Sección Conservación y Explotación, para que se realicen las actuaciones técnicas necesarias que permitan el acceso, de forma legal y segura, desde la Carretera SO-820 al camino de entrada a los parajes “El Chorrón”, “Montes de Quintos” y las instalaciones del Aula de la Naturaleza.

- De la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de ASOPIVA el día 26 de marzo de 2021 a través de ZOOM.

- Del documento de cuota 2021 como socio del Instituto Europeo de Micología por importe de 2.500,00€, tal como se había solicitado por esta Entidad.

XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.



Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

